

RESERVA DE LA BIOSFERA DE BABIA



Índice

1	<u>PROGRAMA MAB</u>	261
1.1	LA FIGURA DE RESERVA DE LA BIOSFERA.....	262
1.2	LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA EN ESPAÑA.....	263
1.3	MARCO ESTATUTARIO DE LA RED MUNDIAL DE RESERVAS DE LA BIOSFERA.....	264
1.4	EL PLAN DE ACCIÓN DE MADRID.....	265
1.5	PLAN DE ACCIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA (PLAN DE ACCIÓN DE MONTSENY).....	266
1.6	RESERVA DE LA BIOSFERA DE BABIA.....	267
1.6.1	FICHA TÉCNICA.....	267
1.6.2	COOPERACIÓN, GESTIÓN Y COMUNICACIÓN.....	268
1.6.3	ZONIFICACIÓN.....	274
1.6.4	CIENCIA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES.....	276
1.6.5	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	279
2	<u>DIAGNÓSTICO DEL ÁMBITO DE ESTUDIO</u>	280
2.1	IMPACTOS SIGNIFICATIVOS.....	280
2.2	ANÁLISIS DAFO.....	281

1 Programa MaB

Las Reservas de Biosfera son territorios donde se aplican los postulados del Programa MaB de la UNESCO. El Programa sobre el Hombre y la Biosfera (Man and Biosphere -MaB), iniciado a principios de los años 70, desarrolla las bases, dentro de las ciencias naturales y sociales, para el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica y para la mejora de las relaciones entre las personas y su medio ambiente.

El Programa MaB promueve la investigación interdisciplinaria en ciencias naturales y sociales, y la capacitación en gestión de los recursos naturales, en particular sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. El MaB contribuye de esta manera, no sólo a comprender mejor el medio ambiente, incluyendo el cambio global, sino también a un mayor compromiso de la ciencia y de los científicos con el desarrollo de políticas relativas a la utilización racional de la biodiversidad biológica.

El Programa MaB también colabora con otros organismos internacionales para impulsar resultados concretos en diversos aspectos del desarrollo sostenible (Convenio sobre Diversidad Biológica, Convenio Ramsar para la actuación conjunta y coordinada en tierras húmedas, y Programa Internacional de Investigación Científica sobre la Biodiversidad).

Se trata de un programa descentralizado que se sustenta sobre el compromiso de los países participantes, quienes también se ocupan del gobierno del programa, de forma rotatoria. La Secretaria del Programa MaB está ubicada en la sede de la UNESCO en París, y su órgano de gobierno es el Consejo Internacional de Coordinación (CIC), compuesto en cada momento por treinta y cuatro países de los 105 que participan en el Programa MAB. La mitad de los miembros del CIC se renueva cada dos años, en el transcurso de la Conferencia General de la UNESCO. En las reuniones del CIC se eligen los miembros de la Mesa (o Buró), órgano ejecutivo entre reuniones del CIC, integrado por seis miembros, uno por cada una de las seis regiones mundiales de Naciones Unidas, de los cuales uno es el Presidente y los demás son Vicepresidentes. En 2008 España entró a ocupar una de las vicepresidencias, en representación de Europa.

Cada país que se interesa y compromete en implementar este Programa debe organizar una Comisión Nacional o Comité MaB con carácter asesor, coordinador y gestor de acciones, que integre como miembros a representantes de los organismos e instituciones más relacionadas con los contenidos del Programa MaB.

A lo largo de 40 años de funcionamiento, el Programa ha ido centrando sus actuaciones en la figura de reserva de la biosfera. En la actualidad, el objetivo prioritario del Programa MaB es promover el funcionamiento de las reservas de biosfera individuales y, sobre todo, potenciar la Red Mundial de Reservas de Biosfera. Ésta es considerada un instrumento eficaz para la aplicación de proyectos de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, para el desarrollo de programas científicos y para la gestión integrada de los recursos naturales, que

contempla el desarrollo de las poblaciones locales como parte integrante de dicha gestión, a través de la aplicación del concepto de reserva de la biosfera en el terreno.

1.1 La figura de Reserva de la Biosfera

El concepto de reserva de la biosfera fue desarrollado inicialmente en 1974 y las primeras reservas fueron nombradas en 1976. Las reservas de biosfera son territorios cuyo objetivo es conciliar la conservación de la naturaleza y el desarrollo económico. Se establecen sobre zonas ecológicamente representativas o de valor único, en ambientes terrestres, costeros y marinos, en las cuales la población humana y sus actividades se consideran parte integral de la Reserva.

Las Reservas de Biosfera deben contribuir a preservar y mantener valores naturales y culturales merced a una gestión sostenible, apoyada en bases científica correctas, en la creatividad cultural y en la implicación de los diferentes agentes que operan sobre el territorio.

La incorporación de nuevas reservas de biosfera a la Red Mundial por parte de la UNESCO, se hace a petición de los países, de forma voluntaria. Las propuestas deben incluir ciertos requisitos y ciertos compromisos que aseguren el cumplimiento de las tres funciones de las Reservas de Biosfera (conservación, desarrollo y apoyo logístico).

Los diversos componentes y enfoques que dan sentido a la figura de reserva de la biosfera pueden expresarse de forma sintética haciendo referencia a sus funciones y a su zonificación. **El territorio de la reserva de la biosfera debe contar con una zonificación adecuada para cumplir con sus tres funciones.** Son preceptivas tres tipos de zonas: zona(s) núcleo, dotada de instrumentos legales de protección que garanticen la función conservación de aquellos componentes más valiosos o representativos y de la preservación de los servicios ambientales que proporcionan; zona(s) tampón, donde las actuaciones deben ser compatibles con la conservación de la(s) zona(s) núcleo y contribuir al desarrollo en alguna medida, a la investigación, a la educación, a la conservación de modelos tradicionales de uso... y zona(s) de transición, donde tendrán lugar las actuaciones destinadas específicamente a promover el desarrollo de las poblaciones locales dentro de criterios de sostenibilidad, donde se experimentarán estrategias y modelos de desarrollo sostenible y donde tendrán lugar la mayor parte de las acciones de demostración.

Las tres zonas, cada una en su forma específica, deben contribuir a la aplicación de todas las funciones de la Reserva. La zona núcleo contribuye al desarrollo prestando servicios ambientales, ofreciendo un reservorio de recursos de biodiversidad, configurando el carácter de excelencia de una zona y de otras múltiples formas. En el otro extremo, la zona de transición contribuye también con la conservación por la aplicación de patrones de uso compatibles con la salud de los ecosistemas y la permanencia de los recursos.

Todas las zonas, a su vez, son objeto de adquisición de conocimientos o conservación de los existentes y motivo de intercambio, de comunicación, de acciones de demostración. La investigación y la educación forman parte de esta función logística de producción y transmisión de conocimientos en el seno de las redes del MaB o hacia otros sectores sociales.

La aplicación práctica de lo anterior implica la utilización de ciertas herramientas de actuación sobre el territorio y de formas de trabajo dentro de las reservas de biosfera, tales como los instrumentos de planificación territorial, los procesos participativos de los agentes implicados (decisores, técnicos, población local, grupos de interés...), estrategias adecuadas de gobernanza, mecanismos de coordinación, etc.

1.2 Las Reservas de la Biosfera en España

En España, **la figura de Reserva de la Biosfera está recogida en la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad** como Áreas protegidas por instrumentos internacionales, lo que eleva el compromiso de carácter voluntario, adquirido en el contexto del Programa MaB, a obligación legal. La Ley especifica los Objetivos de la Red española de Reservas de la Biosfera del modo siguiente:

- Mantener un conjunto definido e interconectado de "laboratorios naturales"; estaciones comparables de seguimiento de las relaciones entre las comunidades humanas y los territorios en que se desenvuelven, con especial atención a los procesos de mutua adaptación y a los cambios generados.
- Asegurar la efectiva comparación continua y la transferencia de la información así generada a los escenarios en que resulte de aplicación.
- Promover la generalización de modelos de ordenación y gestión sostenible del territorio. 2.

Esta Ley recoge también la definición del Comité MaB español como el órgano colegiado de carácter asesor y científico, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, cuya composición, contenidos y funciones se definen reglamentariamente en el Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, por el que se regula el desarrollo de las funciones del programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, en el organismo autónomo Parques Nacionales.

Este comité cuenta como órganos colegiados y representados en el mismo al Consejo de Gestores, formado por el conjunto de gestores de la Red Española de Reservas de la Biosfera y el Consejo Científico, un conjunto de representantes de diferentes Universidades y centros de investigación.

El Comité MaB realiza las evaluaciones preceptivas de cada Reserva de la Biosfera, valorando su adecuación a los objetivos y exigencias establecidas y, en su caso, proponiendo la corrección de los aspectos contradictorios.

A continuación, la Ley recoge, en su Artículo 67: Las Reservas de Biosfera, para su integración y mantenimiento como tales, deberán respetar las directrices y normas aplicables de la UNESCO y contar, como mínimo, con:

- Una ordenación espacial integrada por:
 1. Una o varias zonas núcleo de la Reserva que sean espacios naturales protegidos, con los objetivos básicos de preservar la diversidad biológica y los

ecosistemas, que cuenten con el adecuado planeamiento de ordenación, uso y gestión que potencie básicamente dichos objetivos.

2. Una o varias zonas de protección de las zonas núcleo, que permitan la integración de la conservación básica de la zona núcleo con el desarrollo ambientalmente sostenible en la zona de protección a través del correspondiente planeamiento de ordenación, uso y gestión, específico o integrado en el planeamiento de las respectivas zonas núcleo.
 3. Una o varias zonas de transición entre la Reserva y el resto del espacio, que permitan incentivar el desarrollo socioeconómico para la mejora del bienestar de la población, aprovechando los potenciales y recursos específicos de la Reserva de forma sostenible, respetando los objetivos de la misma y del Programa Persona y Biosfera.
- Unas estrategias específicas de evolución hacia los objetivos señalados, con su correspondiente programa de actuación y un sistema de indicadores adaptado al establecido por el Comité MaB Español, que permita valorar el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa MaB.
 - Un órgano de gestión responsable del desarrollo de las estrategias, líneas de acción y programas.

1.3 Marco estatutario de la red mundial de reservas de la biosfera

Las reservas de la biosfera pueden definirse como zonas de ecosistemas terrestres, costeros o marinos o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional en el marco del Programa Hombre y Biosfera, donde se llevan a cabo estrategias de desarrollo sostenible (Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, artículo 1).

Uno de los objetivos fundamentales de una reserva de la biosfera es garantizar esa relación equilibrada y mostrarla como ejemplo de un uso racional de los recursos naturales, a través de su puesta en valor y reconocimiento por la sociedad. Son territorios para la investigación, la demostración y la formación. Por su vocación de áreas piloto pueden ser lugares de ensayo para proyectos turísticos respetuosos con el patrimonio.

Por tanto, son territorios para experimentar modelos de desarrollo sostenible. Una reserva de la biosfera es necesariamente un lugar de cooperación entre instituciones públicas y los actores socioeconómicos.

Las reservas de la biosfera **combinan las funciones siguientes** (Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, artículo 3):

- ✓ **Conservación:** con la que se pretende contribuir a la conservación de la diversidad biológica (sentido amplio), es decir, los paisajes, los ecosistemas, las especies, los recursos genéticos y la diversidad cultural.
- ✓ **Desarrollo:** con el fin de fomentar un desarrollo económico y humano sostenible.

- ✓ **Apoyo logístico:** para proporcionar apoyo a proyectos de demostración, de educación y capacitación sobre el medio ambiente, de investigación y de observación permanente.

La zonificación de una reserva de la biosfera es la **herramienta para cumplir sus funciones** (Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, artículo 4). Las tres funciones citadas se apoyan en una zonificación adecuada, formada por tres tipos de áreas a designar en cualquier territorio que desee ser declarado como reserva de la biosfera:

- ✓ **Zona núcleo**, que ha de ser una zona estrictamente protegida de acuerdo a objetivos de conservación bien definidos, conteniendo muestras de ecosistemas poco perturbados o muy representativos de modelos de uso que se pretenden conservar.
- ✓ **Zona tampón**, o de amortiguación, que generalmente rodea a la zona núcleo, en la que sólo deben realizarse actividades que sean compatibles con la conservación de la zona núcleo.
- ✓ **Zona de transición**, que habitualmente rodea a las zonas núcleo y tampón, dando cabida a las mismas actividades ya señaladas y, sobre todo, a aquellas otras que, sin comprometer la sostenibilidad de los recursos, puedan ayudar a cumplir la función de desarrollo.

1.4 El plan de acción de Madrid

La conferencia internacional que tuvo lugar en Sevilla, en 1995 marcó el comienzo de una nueva era para la Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB). Las acciones que se decidieron en esta conferencia se incorporaron en la **Estrategia de Sevilla y en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera**, ambos documentos aprobados por la Conferencia General de la UNESCO en 1995. En el año 2000, se celebró en Pamplona, la reunión Sevilla+5, en la que se decidieron varias acciones basadas en las recomendaciones estratégicas de Sevilla.

El Plan de Acción de Madrid (PAM) se acordó en el 3er Congreso Mundial de Reservas de Biosfera celebrado en Madrid, en febrero de 2008. Se basa en la Estrategia de Sevilla y su objetivo es capitalizar las ventajas estratégicas de los instrumentos de Sevilla y conseguir que las Reservas de la Biosfera sean designadas internacionalmente como las principales áreas dedicadas al desarrollo sostenible en el siglo XXI.

El Plan de Acción de Madrid ha definido cuatro áreas principales de acción, con 31 objetivos y 65 acciones que son críticos para lograr la visión y la misión del programa MaB. Se deben adoptar acciones en cada una de las estrategias específicas y programas de actuación de cada Reserva de la Biosfera, en el Comité Nacional MaB y en las redes existentes (internacionales, regionales, temáticas...)

Las cuatro áreas que recoge este Plan de Acción

1. Cooperación, gestión y comunicación

Esta sección incluye acciones para aumentar la cooperación con programas nacionales e internacionales, así como con investigadores. También incluye actuaciones para implementar estrategias de comunicación para cada Reserva de la Biosfera, reforzar las redes regionales y temáticas y apoyar a los procesos de revisión periódica para actualizar la gestión y zonificación de las Reservas de la Biosfera, entre otros.

2. Zonificación: Vinculación de las funciones con el espacio

Respecto a la zonificación, entre otras actuaciones, se proponen actuaciones para lograr una mayor integración de la zonificación, es decir, definir claramente los límites de cada zona y la utilización de herramientas, como el enfoque eco - sistemático para lograr una mayor conectividad de los lugares ecológicamente importantes.

3. Ciencia y desarrollo de capacidades:

La sección de ciencia y desarrollo de capacidades incluye actuaciones encaminadas a desarrollar actuaciones de investigación, formación y capacitación de la población, técnicos, gestores y políticos, así como mejorar la cooperación entre las instituciones, fomentar la comunicación entre científicos, responsables de políticas, empresas privadas y otros agentes. En esta sección se refuerza idea de aplicar el conocimiento científico a la gestión de la Reserva y la aplicación del conocimiento tradicional y cultural.

4. Asociaciones:

Por último, en esta sección, se proponen actuaciones para concentrar esfuerzos en la creación y mejora de las asociaciones y alianzas ya existentes. Se defiende la creación de nuevas iniciativas con el sector privado, con instituciones regionales financieras, con otras Reservas de la Biosfera o como cooperaciones transfronterizas. Estas asociaciones tienen el objetivo de generar financiación para lograr una adecuada gestión de la Reserva a largo plazo, lograr beneficios a las economías locales, y el intercambio de experiencias demostrativas.

1.5 Plan de Acción de la Red Española de Reservas de la Biosfera (Plan de Acción de Montseny)

El Comité MaB español aprueba en 2009 el **Plan de Acción de Montseny 2009-2013** elaborado en un proceso participativo entre el la oficina del MaB, el Consejo de Gestores y el Consejo Científico en la RB de Motseny. Este Plan tiene por finalidad facilitar la aplicación del PAM-2008 en el contexto de la Red Española de Reservas de la Biosfera.

1.6 Reserva de la Biosfera de Babia

1.6.1 Ficha técnica

- 📄 Fecha de declaración: 29 de octubre de 2004
- 📄 Superficie: 38.018 ha (núcleo: 32%; amortiguación: 60%; transición: 8 %)
- 📄 Municipios: Cabrillanes y San Emiliano
- 📄 Entidad gestora: Consorcio para la Gestión de la Reserva de la Biosfera de Babia
- 📄 Región/Provincia biogeográfica: Eurosiberiana/Provincia Atlántica Europea

Ilustración 1: Mapa general de la Reserva de la Biosfera de Babia



Fte: Prieto, 2010

1.6.2 Cooperación, gestión y comunicación

1.6.2.1 Gestión

Con el fin de cumplir las directrices y objetivos de la Estrategia de Sevilla y el Plan de Acción de Madrid, se crea en 2009, impulsado por los Ayuntamientos de Cabrillanes y San Emiliano, el Consorcio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia.

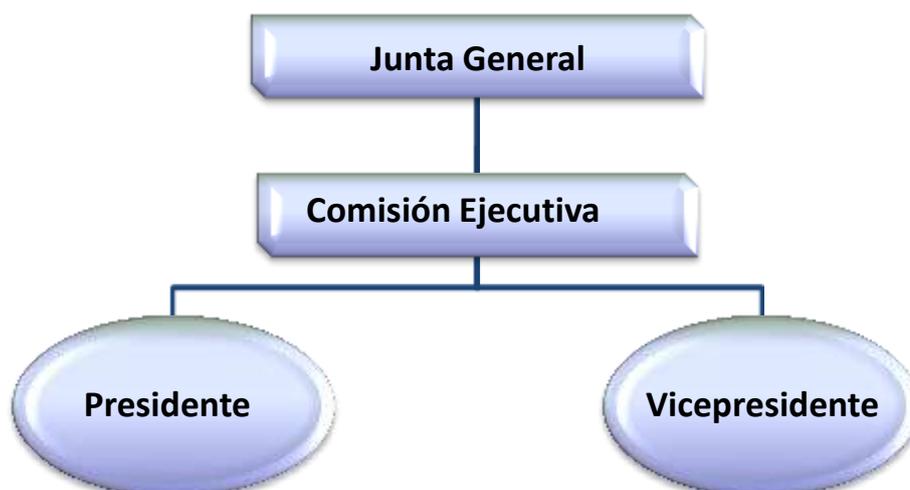
Una entidad que da cabida no sólo a estos ayuntamientos, sino también a propietarios y gestores de los montes (juntas vecinales y Junta de Castilla y León), a la Universidad de León, a asociaciones y a empresarios de la zona con el fin de desarrollar proyectos encaminados hacia una gestión y economía sostenible de esta zona de montaña.

Son funciones del Consorcio:

- ✓ Elaborar estudios y realizar trabajos de promoción cultural, turística, medioambiental y de desarrollo sostenido.
- ✓ Abordar la formación y ejecución de planes o programas de desarrollo medioambiental, conservación del paisaje, los ecosistemas, las especies y la biodiversidad.
- ✓ Unificar tareas de gestión del desarrollo medioambiental, colaborando con otras Administraciones, entidades o instituciones con los mismos o similares objetivos. Para ello se suscribirán los convenios, protocolos o pactos adecuados.
- ✓ Realizar obras de infraestructura que redunden de modo directo en beneficio de la población de la Reserva de la Biosfera y del medio ambiente.
- ✓ Cuidar de la conservación de la Reserva de la Biosfera, gestionando de modo unificado las competencias o deberes propios de los miembros del Consorcio.
- ✓ Gestionar las expropiaciones que acuerden los miembros del Consorcio competentes para acordarlas.
- ✓ Gestionar de forma unificada los recursos que le sean transferidos o, en su caso, propios.
- ✓ La sensibilización, información y divulgación respecto al uso racional del medio ambiente y de los recursos naturales. Para ello se apoyarán proyectos de educación y capacitación sobre el medio ambiente, y se atenderá de modo permanente a todo lo relacionado con la conservación y desarrollo sostenible.
- ✓ El intercambio constante y metodología con las demás Reservas de la Biosfera, especialmente las limítrofes.
- ✓ Difundir, fomentar e impulsar proyectos relacionados con la custodia del territorio mediante la investigación y el apoyo a iniciativas innovadoras propias o desarrolladas desde otras entidades en el marco de la Reserva de la Biosfera.

De acuerdo con sus Estatutos, el Consorcio estará regido por la Junta General, la Comisión Ejecutiva, el Presidente y el Vicepresidente.

Figura 1: Organigrama del Consorcio de la Reserva de la Biosfera



De este Consorcio, y en fecha actual, forman parte las siguientes entidades:

- ☞ Ayuntamiento de Cabrillanes (promotor)
- ☞ Ayuntamiento de San Emiliano (promotor)
- ☞ Asociación Estás en Babia
- ☞ Asociación Setas de Babia
- ☞ Asociación El Abedul
- ☞ Junta Vecinal de Cabrillanes
- ☞ Junta Vecinal de La Vega de los Viejos
- ☞ Junta Vecinal de Piedrafita de Babia
- ☞ Junta Vecinal de Torrestío
- ☞ Junta Vecinal de Candemuela
- ☞ Junta Vecinal de Genestosa
- ☞ Junta Vecinal de Torrebarrio
- ☞ Junta Vecinal de Robledo de Babia
- ☞ Junta Vecinal de Pinos de Babia
- ☞ Junta Vecinal de Truébano de Babia
- ☞ Junta Vecinal de Villargusán
- ☞ Junta Vecinal de Villafeliz de Babia
- ☞ Junta Vecinal de Riolago de Babia
- ☞ Junta Vecinal de Cospedal
- ☞ Junta Vecinal de La Majúa

Tal y como recogen los estatutos, de todos estos entes consorciados serán vocales en la Junta General:

- Tres representantes de cada Ayuntamiento, hasta mil habitantes, a partir de ahí, por cada mil o fracción se designara otro vocal. Estos representantes se elegirán en la misma proporción existente entre los distintos grupos políticos de cada Corporación, y serán elegidos por su Órgano Plenario.

- Dos vocales por cada nueve entidades Locales Menores, con un mínimo de dos, y un máximo de tres, que elegirán entre ellas, de las que puedan pertenecer al Consorcio.
- c) Un vocal por cada grupo de seis asociaciones, elegido de entre ellas, con un mínimo de uno y un máximo de dos, de las que pertenezcan al Consorcio.

En el momento actual, son representantes en el Consorcio tres concejales de Cabrillanes, tres concejales de San Emiliano, el vocal de la Asociación Estas en Babia y los vocales de las Juntas Vecinales de Cabrillanes y Vega de los Viejos. En el momento de realización de este diagnóstico, aún no se ha designado al tercer representante de las Juntas Vecinales.

El Consorcio cuenta además con la activa participación y el asesoramiento permanente de la Junta de Castilla y León y la Universidad de León a través de dos representantes en la Junta General y en la Comisión Ejecutiva.

El Consorcio, en el momento actual no cuenta con ningún trabajador. Durante los años 2008 a 2011, los Ayuntamientos de Cabrillanes y San Emiliano disponían de un técnico en medio ambiente que eran los encargados de realizar el trabajo técnico del Consorcio, desde la redacción de informes técnicos para el comité MaB, la participación en el Consejo de Gestores y en sus comisiones de trabajo, la redacción de memorias y proyectos y búsqueda de financiación, hasta incluso las labores de secretaría de actas en la Junta General y el Comité Ejecutivo. También se contrató durante 6 meses en 2011 a una gerente que desempeñó, en ausencia ya de estos técnicos, labores similares.

Sin embargo, desde diciembre de 2011, el Consorcio no cuenta con personal administrativo, técnico ni gerencial alguno, y muchas de estas labores se están realizando mediante el apoyo de empresas externas y la colaboración de personal voluntario.

1.6.2.2 Financiación

El Consorcio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera no recibe financiación de los presupuestos generales del Estado.

Queda constituida la hacienda del Consorcio, según el artículo 20 de sus estatutos por subvenciones e ingresos de derecho público, ingresos de derecho privado, los procedentes de operaciones de crédito, y cualquier otro ingreso o recurso que autorice la legislación vigente.

Dentro de estas vías de financiación, el Consorcio cuenta con una aportación anual de 1.500 € de cada uno de los ayuntamientos integrantes, el Ayuntamiento de Cabrillanes y el Ayuntamiento de San Emiliano.

Además de esta financiación, el Consorcio, ha firmado varios convenios de colaboración con el antiguo Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, y el actual Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente. El primero de estos convenios ha servido para elaborar el “Estudio de caracterización y productividad de los pastizales de alta montaña”. El segundo, se está ejecutando actualmente para la dotación expositiva de Casa del Parque de Babia y Luna y sede de la Reserva de la Biosfera de Babia en el Palacio de Riologo, el acondicionamiento de un aparcamiento en esta misma localidad y la elaboración de este Plan de Acción. Ambos proyectos han sido cofinanciados mediante un convenio con la Fundación

del Patrimonio Natural de Castilla y León, quien se encarga, además, de la ejecución del aparcamiento y la dotación de la Casa del Parque de Riolago.

Estos convenios con el Ministerio surgieron en 2008 para dar apoyo económico desde el gobierno central a las Reservas de la Biosfera. Las características del convenio definían una cofinanciación por parte de los órganos gestores de 1/3 en caso de ser entidades locales. Además de estos convenios firmados con el Consorcio, anteriormente los Ayuntamientos de Cabrillanes y San Emiliano habían realizado otro convenio en 2008 con el que se editaron folletos, se acondicionaron las áreas recreativas de Genestosa y Robledo de Babia, se acondicionó el Camino Real de Prégame entre Mena de Babia y Huergas de Babia, y se señalaron todos los núcleos del municipio de Cabrillanes y las rutas del Lago Chao y de La Majúa a Torrestío, así como las áreas recreativas en el municipio de San Emiliano.

En 2009, el Ayuntamiento de Cabrillanes firmó otro convenio de colaboración con el Ministerio para la reconstrucción de tres chozos de pastores. Este convenio se cofinanció gracias a las subvenciones de Diputación de León para la restauración de patrimonio etnográfico.

Desde 2011, debido a la situación económica actual, el Ministerio no ha vuelto a firmar estos convenios con las Reservas de la Biosfera.

Además de estos convenios, el Consorcio ha solicitado financiación a través de diversas ayudas y subvenciones en concurrencia competitiva. Entre ellas, se ha solicitado una ayuda a la Fundación Biodiversidad para la declaración de la Reserva como Reserva Starlight.

Otras subvenciones solicitadas han sido la publicada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL), para la contratación de trabajadores desempleados por entidades locales para obras y servicios de interés general (ELCO). Con esta ayuda, concedida en 2011, se contrató seis meses, a media jornada, a un gerente.

Se solicitaron también al ECyL las ayudas de Yacimientos de Empleo para la contratación de un técnico, pero finalmente se anuló la convocatoria de estas ayudas.

El Consorcio ha recibido en 2012, financiación de 800€ procedente de la empresa Cierzo Medio Ambiente y Servicios S.L. para la realización de un curso de extensión universitaria en la Reserva.

1.6.2.3 [Cooperación](#)

Desde 2008 la Reserva de la Biosfera de Babia ha participado activamente en el Consejo de Gestores del Comité MaB, un espacio de coordinación entre los diferentes órganos de gestión de las Reservas de la Biosfera de España, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales y otros representantes de los agentes sociales. El representante para la participación en el Consejo de Gestores es del presidente del Consorcio, si bien, existe un suplente que hasta 2011 ha sido el técnico en medio ambiente del Ayuntamiento de Cabrillanes, y que en 2012 participó igualmente de forma voluntaria.

Dentro del Consejo de Gestores se han creado diferentes comisiones de trabajo para desarrollar las cuatro líneas del Plan de Acción de Madrid, así como otros temas de interés

para la Red Española de Reservas de la Biosfera. En estas comisiones, la Reserva de la Biosfera de Babia, a través de su representante, se ha participado en la comisión de “Ciencia y Desarrollo de Capacidades”.

Además de participar en el Consejo de Gestores, hasta 2011 la colaboración con el Consejo Científico del Comité MaB ha sido también muy estrecha, gracias a la implicación del responsable en este Comité para la Reserva de la Biosfera de Babia, Xavier Querol Carceller. Gracias a su interés por esta Reserva de la Biosfera se elaboraron varios informes de evaluación de la Reserva, así como un informe relativo al “Plan Regional de Ámbito Sectorial de Explotaciones a Cielo Abierto en Laciana y Babia (León) 2009-2020”. Este informe se presentó al Consejo Científico quien aprobó el presentarlo como informe de alegaciones a este Plan a través del Comité MaB y con la aprobación a su vez del Consejo de Gestores. La presentación de este informe supuso un hecho relevante para la Reserva de la Biosfera de Babia y para el Comité MaB, pues ha sido la primera vez que el Comité aprueba la presentación de un informe de alegaciones ante una administración regional.

También, gracias a la colaboración de Xavier Querol, se elaboró un extenso informe sobre los Servicios Ambientales en la Reserva de la Biosfera de Babia. Un estudio realizado por los técnicos en medio ambiente de los ayuntamientos de Cabrillanes y San Emiliano, sobre los principales beneficios que aportan los ecosistemas en esta Reserva de la Biosfera. Este informe se tradujo en la publicación de un artículo en el libro editado por el OAPN “Servicios Ambientales en Reservas de la Biosfera”.

Desde 2012, los representantes en el Consejo Científico han cambiado, y en la actualidad no existe contacto ni comunicación directa con el actual representante para esta Reserva en el Consejo.

Además de la cooperación de la Reserva en estos Consejos, la Reserva de la Biosfera de Babia ha participado estos últimos años activamente en congresos y seminarios organizados desde el OAPN y la oficina del programa MaB en España. Así, en 2010 se participó en el seminario internacional “Reservas de la Biosfera y Servicios de los Ecosistemas” celebrado en Valsaín (Segovia). A este seminario acudieron, además de algunas Reservas de la Biosfera Españolas, varias Reservas de Iberoamérica en las que se tratan temas de servicios ecosistémicos y pago por servicios ambientales.

La participación en este seminario, así como la elaboración del informe sobre servicios ambientales en la Reserva de la Biosfera de Babia, dio como resultado la publicación de un artículo en el libro “Servicios Ambientales en Reservas de la Biosfera” editado por el OAPN y coordinado por Miren Onaindía.

Se ha participado también se participó en 2011 en un seminario de trabajo para las Reservas de la Biosfera del Noroeste en materia de Gestión Adaptativa, celebrado en Lugo.

En cuanto a la cooperación internacional, la Reserva de la Biosfera de Babia ha participado activamente en diferentes eventos. En 2010 se invitó a participar a la Reserva en el “I Encuentro Iberoamericano de Reservas de la Biosfera” celebrado en Puerto Morelos (Méjico)

en noviembre de 2010. En este encuentro se trabajó con diferentes Reservas de la Biosfera de Iberoamérica en la elaboración del Plan de Acción de IBEROMaB.

En abril de 2012, la Reserva de la Biosfera participó en un Seminario GRUNDTVIT denominado 'Creando puentes – Educación para el Desarrollo Sostenible en Espacios Protegidos'. Organizado por The Mediterranean Information Office for Environment, Culture and Sustainable Development, junto con la Unesco, el comité MaB de Grecia, la Universidad de Atenas, el centro de educación ambiental de Lavrion y el centro de educación ambiental de Amfissa. El objetivo de este taller fue ofrecer al personal de las Reservas de la Biosfera de la Unesco y, otras áreas protegidas, el valor añadido de integrar la educación para el desarrollo sostenible en las actividades destinadas a los visitantes de sus Reservas y Parques.

Este taller supuso una importante oportunidad para intercambiar experiencias y puntos de vista en habilidades y buenas prácticas relacionadas con la educación para el desarrollo sostenible con otras Reservas y espacios naturales de Canadá, Escocia, Grecia, Turquía, Italia...

1.6.2.4 Redes

Recientemente, en 2012, se ha creado la Red de Reservas de la Biosfera de Castilla y León, bajo la forma de asociación, en la que han participado las 8 Reservas de Castilla y León y que finalmente han constituido cuatro de ellas: Laciaña, Ancares Leoneses, Sierras de Bejar y Francia (Salamanca) y Babia.

La presidencia de esta asociación y su domicilio ha recaído sobre la Reserva de la Biosfera de Babia.

Hasta el momento actual la Red de Reservas de la Biosfera de Castilla y León no ha desarrollado ningún proyecto.

1.6.2.5 Comunicación

En materia de comunicación, la Reserva de la Biosfera de Babia no dispone de ningún programa o plan de comunicación. Sin embargo, se han venido realizando actuaciones de comunicación de la Reserva, tanto hacia el interior, con los que dar a conocer y a entender a la población local el significado y las repercusiones de la Reserva de la Biosfera, como hacia el exterior.

Entre otras actuaciones se han realizado:

En 2009 se realizaron 3000 ejemplares de folletos relativos a la Reserva de la Biosfera con información del Ayuntamiento de Cabrillanes y otros 3000 con información sobre el Ayuntamiento de San Emiliano.

En 2010 se realizaron 1000 ejemplares del libro "La Babia Ganadera", en el que se recopilaba información relativa al sector ganadero y a las labores tradicionales ganaderas de la Reserva de la Biosfera.

En 2012 se editó en formato digital, y 200 unidades en formato papel el folleto “Babia, un jardín botánico”, donde se recogía una descripción de las principales especies de orquídeas y narcisos de Babia.

Además de estos libros y folletos, la Reserva de la Biosfera ha participado habitualmente en el Boletín de la Red Española de Reservas de la Biosfera que edita en formato digital el OAPN.

También se ha participado mediante la inclusión de un artículo en el libro “Servicios de los Ecosistemas en Reservas de la Biosfera”, escrito por los técnicos en medio ambiente de ambos ayuntamientos y Xavier Querol, y en el libro “Guía de las Reservas de la Biosfera de España”.

Se ha repartido entre la población de la Reserva varios modelos de folletos y carteles distribuidos por el OAPN relativos a la Red Española de Reservas de la Biosfera y el 40 aniversario del programa MaB.

Para las reuniones de participación celebradas para la elaboración del Plan de Acción de la Reserva, se editaron 15 carteles diseñados desde el OAPN para la celebración del 40 aniversario del programa MaB.

Además de estas actuaciones, se han realizado otras muchas relativas a la comunicación de la Reserva, como notas de prensa, reuniones y charlas con las juntas vecinales, asociaciones y la población local, diseño de paneles interpretativos, etc.

Por último, se está realizando en este momento la página web de la Reserva de la Biosfera y del Consorcio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia.

1.6.3 Zonificación

La zonificación del territorio es una característica significativa del concepto de Reserva de la Biosfera. Para contribuir a preservar y mantener valores naturales y culturales merced a una gestión sostenible, apoyada en bases científicas correctas y en la creatividad cultural, las Reservas de la Biosfera se sustentan en un sistema de ordenación en tres zonas básicas: zona núcleo, zona de amortiguación (o tampón) y zona de transición.

Estas tres zonas se diferencian básicamente por el nivel de conservación que se persigue en ellas y la mayor o menor posibilidad de realización de actividades:

- ✓ La zona núcleo: Constituida por los ecosistemas mejor conservados y más representativos de la Reserva. Esta zona goza de una protección legal que únicamente permite actividades compatibles con la conservación del paisaje, los ecosistemas y las especies que contiene. Las actividades que se pueden llevar a cabo en estas zonas están centradas en la investigación y aquellos aprovechamientos tradicionales que están en perfecta armonía con el medio.
- ✓ La zona de amortiguación: Las actividades que en esta zona se realizan deben ser complementarias a las de la zona núcleo y en ninguna ocasión obstaculizar los objetivos de conservación de la misma. Se fomentan en esta zona actividades a fin de mejorar la producción, pero siempre compatibilizándola con la conservación de los procesos naturales y la diversidad biológica. Actividades como investigación científica,

educación y formación ambiental, así como actividades turísticas, recreativas y uso tradicional de la tierra.

- ✓ La zona de transición: Es la zona más flexible. Territorio donde el grado de intervención humana es mayor, pero siempre teniendo en cuenta que los criterios de manejo y explotación garanticen la sostenibilidad de los recursos naturales y patrimoniales. Así, la zona de transición puede contener asentamientos, campos, pastizales y bosques, y en ella se desarrollan actividades económicas que están en armonía con el medio ambiente natural y con la Reserva de la Biosfera.

La zonificación de la Reserva de la Biosfera de Babia fue realizada por una consultoría externa en el momento de la propuesta de declaración. Esta zonificación, según la memoria de propuesta sigue los siguientes criterios:

- ✓ Presencia de endemismos, especies y comunidades críticas.
- ✓ Naturalidad (grado de conservación en relación con la influencia de la actividad humana).
- ✓ Fragilidad (capacidad de resistencia frente a agresiones externas y capacidad de recuperación).
- ✓ Singularidad (abundancia de las comunidades en el ámbito de la vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica).
- ✓ Complejidad (grado de estructuración fisionómica y su diversidad).

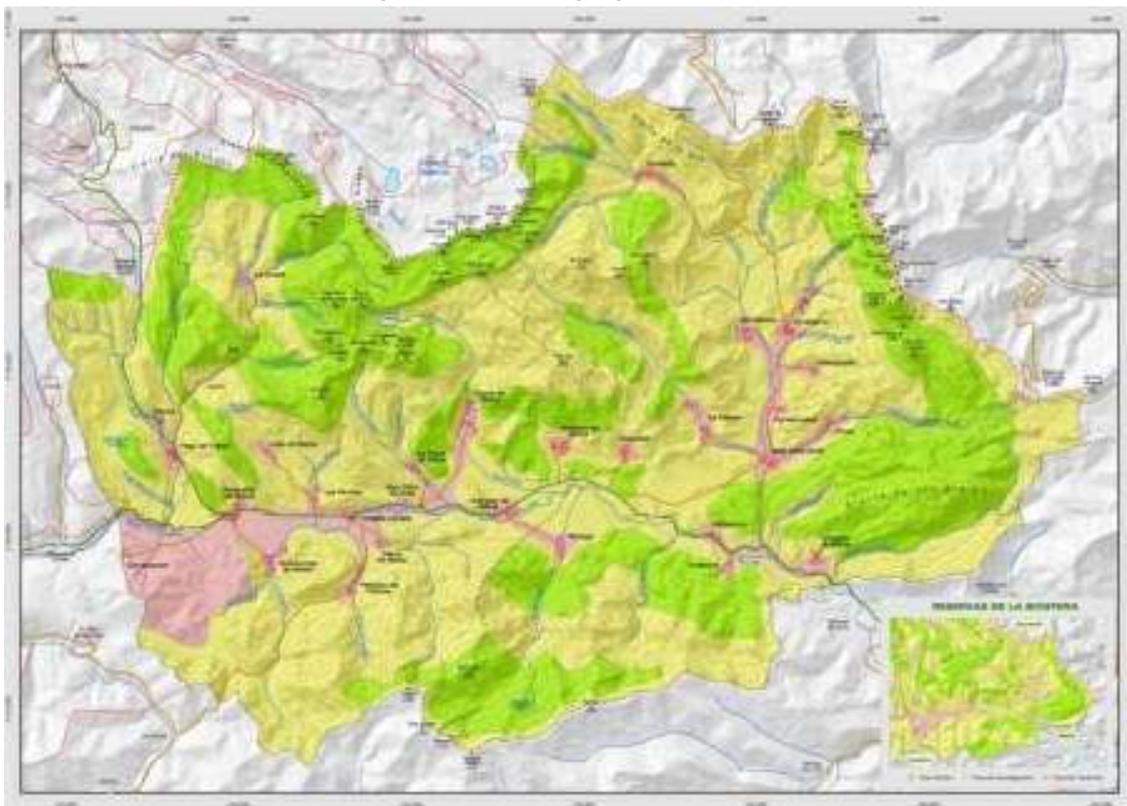
La distribución sobre el territorio de esta zonificación es la siguiente:

Zonas núcleo: 12.322 ha (32,41%)

Zonas de amortiguación: 22.777 ha (59,91%)

Zonas de transición: 2.919 (7,68%)

Ilustración 2: Zonificación presentada en la propuesta de declaración de la RB de Babia



Fte: Memoria de propuesta de declaración de la RB de Babia.

Hay que señalar que esta zonificación no coincide con la propuesta para la declaración del Espacio Natural de los Valles de Babia y Luna, y que el órgano gestor de la Reserva ha elaborado una propuesta de modificación de la zonificación de la Reserva, para que coincida con la del futuro espacio natural. De este modo, aunque todo el territorio dispone de alguna figura de protección, las zonas núcleo se corresponderán con las zonas de reserva del Espacio Natural, y por lo tanto tendrían un régimen de protección legal, tal y como establece el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

1.6.4 Ciencia y desarrollo de capacidades

La investigación, la formación y la capacitación son uno de los principales objetivos para las Reservas de la Biosfera, destinados hacia la consecución de modelos de desarrollo sostenible y acordes con los recursos naturales. Comúnmente se habla de las Reservas de la Biosfera como lugares de aprendizaje o laboratorios para el desarrollo sostenible. Por ello, desde la Reserva de la Biosfera de Babia se ha tratado de impulsar diferentes proyectos de investigación y formación.

1.6.4.1 Escuela de Ecología Cantábrica

El proyecto marco donde se encuadran todas las actividades realizadas en esta materia se ha denominado Escuela de Ecología Cantábrica. Este proyecto incluye numerosas acciones, todas ellas relacionadas e imbricadas unas en otras, que comparten el objetivo final de conservar los valores naturales y culturales de la Reserva a través de la conservación de los aprovechamientos ganaderos y forestales.

La actuación de mayor envergadura dentro de este proyecto es la creación de **una escuela de formación en materia ganadera y forestal**. Para ello se ha consensuado con la Junta de Castilla y León la utilización del aula que se equipe en el Palacio de Riolago además de otras infraestructuras como el Colegio de Hurgas de Babia o salones de usos múltiples de Cabrillanes y San Emiliano.

Estas instalaciones permiten además la realización de otras actuaciones formativas en otras materias. Siguiendo así la línea definida por el Consorcio de favorecer la realización de cursos de extensión universitaria.

La formación en materia ganadera se ha de desarrollar en una explotación ganadera y de las explotaciones ganaderas trashumantes que utilizan los puertos de la Reserva. Para ello se ha propuesto el establecimiento de convenios con ganaderos locales y la creación de una **instalación ganadera** propia donde se pueda mantener un pequeño rebaño de titularidad propia.

Este rebaño, además de su utilización para actuaciones de formación, podría ser utilizado para la realización de mantenimiento de zonas donde se ha abandonado el pastoreo, promoviendo así la conservación de estos espacios y realizando una labor de prevención de incendios forestales.

De forma conjunta a esta actividad ganadera, se dotaría en la Reserva de un **centro de transformación alimentaria**, que podría utilizarse para la elaboración de productos propios (quesos, yogures, helados...) y para actividades de formación en esta materia.

Con el fin de mejorar la promoción de estos productos, así como de otros producidos en la Reserva, se creó **la Marca de Sostenibilidad Ambiental "Babia, Reserva de la Biosfera"**.

El mantenimiento de los recursos naturales a través del aprovechamiento ganadero requiere, en consonancia con los objetivos de la Reserva, realizar un seguimiento continuado de estos recursos y las cambios que puedan sufrir, por su uso o desuso. Por ello, se propone la creación de un **Observatorio Ambiental** y la dotación de un **centro de investigación**. El observatorio ambiental serviría para realizar el seguimiento de especies, formaciones vegetales, paisajes, etc. de la Reserva, así como de otros factores sociales o culturales (demografía y poblamiento, actividades económicas, etc.). El centro de investigación consistiría en la dotación de un pequeño laboratorio para facilitar a investigadores que trabajen en el territorio la toma y análisis de muestras sin tener que desplazarse a sus centros. En la propuesta de dotación del Palacio de Riolago se encuentra la creación de este centro de investigación.

Por último, para lograr el adecuado funcionamiento de todas estas actuaciones del proyecto, será necesario establecer actuaciones de apoyo logístico a las mismas, como la creación de un **albergue** o similar, para facilitar largas estancias a alumnos o investigadores que pasen largo tiempo en el territorio. En la actualidad, la Junta Vecinal de Cabrillanes ha cedido al Consorcio las antiguas escuelas de Cabrillanes para la dotación de esta infraestructura.

Todo las actuaciones del proyecto cuentan con posibles líneas de financiación, como las actuaciones formativas mediante matrícula y ayudas y subvenciones para formación; la instalación ganadera mediante el arrendamiento del rebaño para realizar desbroces con los

fondos de mejora del monte, el “apadrinamiento” de ovejas, o la venta directa de productos cárnicos; la instalación agroalimentaria mediante su alquiler a otras empresas o particulares que quisieran utilizarlo temporadas concretas (por ejemplo en primavera para la realización de conservas de setas), así como la producción de productos propios (quesos, yogures, helados...); la marca de sostenibilidad ambiental recoge el pago de una tasa por su uso a las empresas que la soliciten; y por último, los albergues se podrían financiar a través del alojamiento de los usuarios. Tan sólo el observatorio sería una actuación propia y financiada a través de la Reserva de la Biosfera para la consecución de sus objetivos.

1.6.4.2 Otras actuaciones

Dentro del proyecto de la Escuela de Ecología Cantábrica ya se han venido realizando diferentes actuaciones como las que se detallan a continuación:

En 2009, promovido desde los Ayuntamientos de Cabrillanes y San Emiliano se realizó un **curso de extensión universitaria sobre el “Patrimonio Geológico”** de la Reserva de la Biosfera. Este curso fue coordinado por la profesora de la Universidad de León Esperanza Fernández, y en él participaron más de 20 alumnos entre los que se encontraban los propios técnicos de la Reserva, agentes forestales, técnicos y jefes de sección de la Junta de Castilla y León, alumnos universitarios, etc.

También se han organizado diversas actividades de **educación ambiental** con los alumnos en el C.R.A. de Huergas de Babia. Se ha participado en la Semana Cultural de este centro desarrollando diferentes actividades relacionadas con el medio natural y cultural de la Reserva de la Biosfera de Babia. Las actuaciones han sido ejecutadas por los técnicos en medio ambiente de los Ayuntamientos.

Se han realizado también diversas **charlas y conferencias** dirigidas a la población local, bien por los técnicos de los ayuntamientos, bien por técnicos de otras Reservas de la Biosfera.

En 2010, los técnicos municipales en medio ambiente desarrollaron un trabajo de **estudio sobre los servicios ecosistémicos** en la Reserva de la Biosfera de Babia. Este trabajo se plasmó en un informe elaborado con la colaboración de Xavier Querol (Comité Científico) y se publicó en el libro editado por el OAPN y coordinado por Miren Onaindía “Servicios ambientales en las Reservas de la Biosfera”.

Por último, en 2012, gracias a dos convenios firmados con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y con la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León respectivamente, se ha podido realizar un estudio de **“caracterización y productividad de los pastizales de alta montaña de la Reserva de la Biosfera de Babia”**. Se ha planteado un estudio a largo plazo para conocer la biodiversidad, productividad y calidad de los pastos de puerto de la Reserva y su relación con el uso ganadero al que están sometidos. La finalidad de este estudio es doble, a corto plazo realizar un seguimiento de la diversidad de estos pastos, y a largo plazo servir para promocionar los productos ganaderos locales que aprovechan estos pastos.

1.6.5 Desarrollo económico y social

Según la Estrategia de Sevilla, las Reservas de la Biosfera deben cumplir una función de desarrollo económico y humano sostenible. Así pues, resulta imprescindible definir en este Plan actuaciones concretas que sirvan para la consecución de este objetivo.

En Babia, el uso ancestral que ha tenido el territorio, mediante el aprovechamiento ganadero trashumante, ha generado un paisaje, una vegetación y una fauna exclusiva y propia de este territorio. Por lo tanto, la conservación de estos valores naturales, tiene que ir ligado obligatoriamente a la conservación del manejo ganadero.

En este sentido, se han venido desarrollando diferentes actuaciones en la Reserva de la Biosfera, algunas ya comentadas anteriormente, pero que incluimos aquí también por compartir objetivos con este apartado.

La principal actuación relacionada con el desarrollo económico, y encaminada a que los empresarios de la zona puedan promover sus productos o servicios ha sido la creación de la **Marca de Sostenibilidad Ambiental “Babia, Reserva de la Biosfera”**. Esta marca ha sido concebida para aquellas empresas, productos o servicios producidos en la Reserva de la Biosfera de Babia que tengan criterios medioambientales, como la reducción de energía, residuos o CO2 en sus procesos productivos. En el momento actual, la marca se encuentra registrada a favor del Consorcio en la Oficina Española de Patentes y Marcas hasta 2020. Se ha elaborado también el manual de uso de la Marca donde se definen los criterios que han de cumplir empresarios, empresas y productos. Para su aplicación efectiva quedaría aprobar este manual y las tasas asociadas al uso de esta marca.

En los últimos años se ha trabajado en materia de **promoción turística**. Se han elaborado varios folletos en la Reserva de la Biosfera y el libro “La Babia Ganadera”. Todos ellos están disponibles para su difusión en formato PDF. Además se ha colaborado en varios libros relativos a la Red Española de Reservas de la Biosfera, entre ellos, el editado por el OAPN. También se ha enviado información de la Reserva a otras Reservas de la Biosfera y se ha participado en congresos y seminarios nacionales e internacionales.

Recientemente se ha concedido una ayuda de la Fundación Biodiversidad para trabajar en la consecución de la declaración de **espacio Starlight**, fomentando así otra potencialidad turística como es el aprovechamiento de los cielos nocturnos.

Por último, y relacionado con el apartado de investigación, se ha iniciado un estudio de caracterización de pastizales con el que se pretende conocer la calidad de los pastos de puerto y **promocionar los productos ganaderos** de la Reserva de la Biosfera de Babia.

2 Diagnóstico del ámbito de estudio

2.1 Impactos significativos

La Reserva de la Biosfera de Babia cumple a fecha actual con los principales requisitos definidos en la Estrategia de Sevilla y el Plan de Acción de Madrid, como la existencia de un órgano de gestión, siendo este además independiente de cualquier otra administración y con un elevado grado de participación social; la existencia de zonificación; y la existencia de un Plan de Acción, elaborado mediante un proceso de participación ciudadana.

Sin embargo, de entre estos objetivos, cabe señalar que la zonificación existente en la Reserva es la que se presentó en la memoria para su declaración, y en ella no quedan suficientemente claros los criterios elegidos para ella. Así, se dan situaciones como zonas núcleo cruzadas por carreteras. Para subsanar estas deficiencias, y conseguir una zonificación práctica, con la que se puedan plantear diferentes actuaciones en las distintas áreas, sería necesario actualizarla y considerar la zonificación del espacio natural de los Valles de Babia y Luna y otras Reservas de la Biosfera periféricas.

Además de éste, quedan otros objetivos de la Estrategia de Sevilla y el Plan de Acción de Madrid en los que es necesario trabajar.

2.2 Análisis DAFO

<i>Línea 6: Reserva de la Biosfera</i>	
DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none">• El Consorcio no dispone de una dotación financiera consolidada.• Ni el Consorcio, ni en la RB existe personal técnico ni una red de voluntariado para el desarrollo de proyecto.• Escaso contacto con el representante del Consejo Científico.• La población no diferencia adecuadamente la RB de otras figuras de protección.	FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none">• Estructura participativa en el Consorcio para la gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia.• Existe asesoramiento de la Junta de Castilla y León y de la Universidad de León.• La RB cumple mayoritariamente con los objetivos de la Estrategia de Sevilla y el Plan de Acción de Madrid.
AMENAZAS <ul style="list-style-type: none">• Pérdida de proyectos por falta de personal técnico.• Percepción por parte de la población de la RB como una figura que impone restricciones.	OPORTUNIDADES <ul style="list-style-type: none">• La RB ha sido declarada hace pocos años y ha desarrollado un buen conjunto de proyectos de gestión adaptativa, formación, investigación...• Desarrollo de las actuaciones de investigación y promoción económica que se están realizando.• Participación en la Red de RB de Castilla y León.